

CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de mayo de 1992

ACTA No. 987-92

PRESENTES: Lic. José J. Villegas, Rector a.i.
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas

AUSENTE: Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero que se incluyan tres puntos: el primero es la resolución de las personas que estudiaron las ponencias. El segundo es sobre el Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario. Por último, quiero que el punto 3 de Asuntos de Trámite Urgente se analice, el cual tiene que ver con los materiales didácticos del PAC 91-1.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero presentar una moción sobre el asunto de la galería de arte. También quisiera que el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre la Carrera de Criminológica, pase a un punto preferencial de la agenda, en Asuntos de Trámite Urgente, para verlo en una próxima sesión.

Otro asunto importante es el dictamen de los abogados, a los cuales podríamos invitar para la próxima semana.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hace ocho días la Comisión de Administrativos se pronunció en forma definitiva, lo que corresponde a la reestructuración de la Dirección de Producción Académica. Entiendo que es de la mayor urgencia que eso se resuelva, porque está relacionado con los lineamientos del Jefe de Unidades Didácticas y el Director de Producción Académica. En todo caso, se había acordado que en esos dos casos se iba a sacar a concurso, pero no sé si ha salido nuevamente los carteles.

Pienso que es importante que se dé un lugar privilegiado a ese dictamen de la Comisión de Administrativos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero presentar una moción para pronunciarnos sobre el Seminario de Materiales Didácticos. Además



CONSEJO UNIVERSITARIO

quiero referirme al informe sobre mi viaje a México. También es importante el asunto de los abogados. Además, quisiera presentar una propuesta sobre el informe de labores, lo cual me tiene preocupada.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Con respecto a los concursos de la Dirección de Producción Académica y la Oficina de Unidades Didácticas, recuerdo que planteé en el Plenario el problema del número tan reducido de oferentes, que ahora se redujo todavía más, porque la Sra. Rose Mary Hernández retiró su candidatura. Cuando yo lo planteé, don Celedonio me tomó la palabra y dijo que le parecía bien que volviéramos a sacar los concursos, que declararíamos desiertos los actuales concursos. Lo que me extraña es que en las actas no viene ese acuerdo.

La inquietud mía es que si el acuerdo va en el sentido de volver a sacar el concurso, los carteles debe haber salido ya o están por salir.

* * *

Se aprueba la agenda, con las modificaciones señaladas anteriormente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 985-92
- III. CORRESPONDENCIA REF. CU-166-92 (REF. CU-096, 121, 123, 124, 125, 126, 128, 131, 132, 137, 139, 152, 153, 154, 159, 160, 161, 162, 163, 164-92.
- IV. INFORMES DEL RECTOR
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
 2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a la estructura administrativa de la Dirección de Producción Académica. ADM-92-024
 3. Propuesta de acuerdos varios. Ref. CU-108-92 (Ref. CU-066, 067, 069, 070, 094-92, 422 y CJ-92-013)
 4. Nombramiento del Vicerrector Académico a.i.



5. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con la propuesta de análisis del Documento sobre Racionalización del Gasto. ADM-92-014
6. Convenio Marco y Convenio Específico entre el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas y la UNED. REF. CU-064, 065 y 093-92.
7. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con el Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065
8. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. CJ-91-018.
9. Acuerdo del CONRE, en relación con la Propuesta de políticas para los audiovisuales. REF. CU-360-91
10. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. CU-376-91.
11. Convenio de Cooperación entre la UNED y FUNDAC. REF. CU-102 y 106-92
12. Convenio entre la UNED y UNISUR. Ref. CU-113-92
13. Convenio entre el ILCE y la UNED. Ref. CU-129-92
14. Nota del Sr. Mario Molina, en relación con el nombre del Edificio Multiusos. Ref. CU-079-92
15. Convenio entre la Universidad Nür y la UNED. REF. CU-133-92
16. Acuerdo del CONRE, sobre solicitud de cinco estudiantes de Ecuador. REF. CU-148-92
17. Acuerdo del CONRE, en relación con la información presentada por la Comisión Encargada de estudiar lo relativo a la Partida 0. REF. CU-149-92



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

18. Solicitud de nombramiento de autor interno de la Unidad Didáctica de Análisis Administrativo. REF. CU-155-92

VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067

VII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Amonestación al Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos. CJ-92-010

VIII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Macroprogramación de la Carrera de Criminológica. AC-92-013.
2. Papel que cumplen las tutorías en sistemas de educación a distancia. AC-92-014

II. APROBACION DEL ACTA 985-92

DR. OTTON SOLIS: En la sesión 985-92 pedí una modificación de la agenda y así se aprobó, para preguntar el status de la representación estudiantil ante el Consejo, pero no quedó en el acta. Me parece que es importante que esto se incluya.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Podríamos retomar esto hoy.

* * *

Se aprueba el acta 985-92, con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

En esta ocasión no se analiza la correspondencia.



IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Donación del Terreno de Palmares

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Ayer se firmó oficialmente la donación del terreno de Palmares a la UNED, el cual tiene un valor aproximado de \$30 millones. Esa es una negociación personal de don Celedonio en Palmares y que culmina ahora con un resultado que es prácticamente muy beneficioso para la Universidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Anoche estuve en el acto de traspaso y me parece que el Consejo debe enviarle un agradecimiento al Sr. Macedonio Solórzano por el gesto de donar ese terreno a la Universidad, que está muy bien ubicado.

* * *

Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda agradecer al Sr. Macedonio Solórzano Barrantes la donación del terreno en Palmares, para la construcción del Centro Universitario de la UNED, ya que su gesto contribuye al desarrollo de la educación superior universitaria a distancia en nuestro país. ACUERDO FIRME

2. Invitación de la AIESAD

El Lic. José Joaquín Villegas informa que ha llegado una nota al Sr. Rector, suscrita por la AIESAD, en la que informa que se está organizando el 5to. Encuentro Internacional sobre Educación Superior a Distancia para los días 18 y 19 de noviembre de 1992.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Pienso que es una distinción sumamente importante y de un valor incalculable para la presencia internacional de la UNED. Me pareció conveniente que ustedes lo conocieran, aún sin contar con el consentimiento del Sr. Rector.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Al respecto diría que lo tomemos como información, porque posiblemente don Celedonio va a presentar formalmente la solicitud. En ese aspecto, este Consejo siempre ha avalado este tipo de cosas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

3. Recomendación de la Comisión calificadoradora de ponencias para la XVI Conferencia de la Internacional Council for Distance Education en Tailandia.

LICDA. NIDIA LOBO: En la sesión trasanterior había informado sobre cómo iba el proceso de la escogencia de la ponencia. Doña Alicia Gurdian estaba fuera del país esta semana, entonces ella no pudo estar presente en la reunión en que estuvieron presentes don Alberto Cañas y doña Cristina D'Alton. Pero en la nota que dejó doña Alicia, hubo coincidencia con el pronunciamiento de don Alberto y doña Cristina.

* * *

La Licda. Nidia Lobo procede a leer la recomendación de los Sres. Alberto Cañas y doña Cristina D'Alton. Luego se procede a abrir los sobres cerrados, para conocer el nombre de la persona que elaboró la ponencia seleccionada, resultando el primer lugar para el M.Sc. Rodrigo Barrantes (seudónimo "Thai-Thai") y el segundo lugar para la Licda. Ana Tristán (seudónimo "Amanecer").

* * *

LICDA. NIDIA LOBO: El acuerdo decía que la Universidad trataría de buscar el recurso financiero para el primer lugar, ya sea por la Comisión de Becas o por recursos externos.

Además, creo que debemos enviarle un agradecimiento a las personas que participaron en la escogencia. Podría ser a través de un pago de honorarios.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si entendí bien, de Tailandia no contestaron si se ampliaba el plazo.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: No hay dado ninguna respuesta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Eso me preocupa, porque me comentaron que a don Oscar Bonilla le comunicaron que no le podían aceptar su ponencia, porque ya tenían cuatrocientas y no podían aceptar más.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acoge la recomendación de la Comisión calificadora de ponencias presentadas para participar en la XVI Conferencia de la Internacional Council for Distance Education (ICDE) que se realizará en Tailandia, y se acuerda:

1. Seleccionar la ponencia con el nombre "La planificación estratégica-situacional, una opción para la Educación a Distancia. Caso UNED-Costa Rica", presentada por el M.Sc. Rodrigo Barrantes.
2. Agradecer a los Sres. Dra. Alicia Gurdían, Licda. Cristina D'Alton y Lic. Alberto Cañas, su participación en la escogencia de dicha ponencia.
3. Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que tome las previsiones presupuestarias del caso.
4. Felicitar al M.Sc. Rodrigo Barrantes por el trabajo presentado, así como agradecer su participación a todas las personas que presentaron ponencia.
5. Autorizar el pago simbólico de \$10.000 a cada uno de los especialistas externos, que participaron en la escogencia de la ponencia ganadora (Dra. Alicia Gurdían y Lic. Alberto Cañas). Asimismo, en reconocimiento por la labor desplegada por la Licda. Cristina D'Alton, se acuerda entregarle textos editados por la EUNED, seleccionados por ella, por un valor de venta no mayor a los \$10.000.

ACUERDO FIRME

4. Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, en relación con el Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario

LICDA. NIDIA LOBO: Si ustedes recuerdan, el año pasado se había incluido en el presupuesto, una plaza para el Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario. Tengo entendido que el presupuesto vino aprobado, entonces solicitaría que sacáramos a concurso ese medio tiempo, porque realmente hay muchos acuerdos del Consejo que nosotros quisiéramos darles seguimiento y esa plaza sería la que viene a colaborar con nosotros, en ese sentido.



8

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos abrir el concurso de la plaza de Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

5. Propuesta de acuerdo, presentada por el Lic. José Luis Torres, en relación con el homenaje que se debe rendir a algunos próceres costarricenses

Se conoce la propuesta de acuerdo, presentada por el Lic. José Luis Torres, en relación con el homenaje que se debe rendir a aquellos próceres costarricenses que han contribuido a la consolidación de una cultura propia, al proceso educativo y al desarrollo cultural del país.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La idea es construir en este país una galería en homenaje a los próceres costarricenses que han contribuido al desarrollo cultural o histórico-político en este país. Don Oscar Aguilar lo planteó en una oportunidad y subsiguientemente don Alberto Cañas lo planteó, pero no se pudo concretar. Es una idea que reiteradamente hemos discutido en el Consejo Editorial y que don Alberto ha planteado.

Me permití presentar esta moción, para que la Universidad construya una galería de costarricenses ilustres, que se han destacado en el campo cultural, ya sea en la política o en el desarrollo educativo del país, y que eso se incluya en el presupuesto, de manera que se podría hacer un busto por año. Don Oscar Raúl me indicó que el costo no va más allá de \$300.000.

Pienso que la comisión que se propone va a dictaminar una lista de personas, que me parece importante. Doña Marina me sugirió que se incluyera a don Juan Rafael Guesada y gustoso acepto que ella también participe, para que conjuntamente puedan determinar cuáles personas podrían ser homenajeadas con este monumento. Creo que atendiendo a una ley dictada en el Gobierno de don Rodrigo Carazo, de la cual doña Marina es impulsora, en el sentido de que todo edificio que se construya en el Estado, debe tener un monto destinado a la adquisición de obras plásticas. En ese sentido, la moción va correlacionada y creo que es necesario



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

que este país reconozca el papel histórico-político que tienen las figuras que han consolidado y le han dado la vigencia propia a nuestra cultura. De ahí que me parece importante que la UNED tome iniciativa, ya que ninguna otra universidad lo ha hecho.

LICDA. NIDIA LOBO: Si don José Luis dice que esto fue una idea de don Oscar Aguilar, me parece que si se acoge esta propuesta, una de las personas que deberían constituir esta comisión, es don Oscar Aguilar. Podría sustituirse alguno de los nombres que están ahí, por don Oscar Aguilar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Avalo totalmente el planteamiento de doña Nidia. Inclusive, yo diría que no se elimine ninguna de las personas. Me parece que las que se han nombrado están bien, pero que se incluya a don Oscar Aguilar.

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece que debe haber una persona del Consejo Universitario.

DRA. MARINA VOLIO: Sugiero el nombre de don Juan Rafael Quesada, porque originalmente estaban los señores Carlos Meléndez, Astrid Fishel y Alberto Cañas, pero ellos son de la misma línea de pensamiento. Entonces ahí no habría ninguna diferencia y por eso me parece valioso que don Juan Rafael Quesada forme parte de la comisión, porque es de otra concepción y otro criterio.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿A estas personas no se les ha consultado si están de acuerdo?

LIC. JOSE LUIS TORRES: No creo que no acepten.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que hace falta un ligamen del Consejo Universitario con la Comisión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Considero importante que en el acuerdo se indique "en atención a la Ley correspondiente, la cual establece que se debe destinar un monto porcentual del costo total de una obra determinada para la compra de obras de artes".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pienso que no es necesario hacer referencia, porque no es una sola obra.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Entonces que quede como está el acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO QUE:



El Consejo Universitario debe rendir homenaje a aquellos próceres costarricenses que han contribuido a la consolidación de una cultura propia, al proceso educativo y desarrollo cultural del país.

ACUERDA:

Construir una galería a los próceres de la educación y la cultura costarricense, que consistirá en una hilera de bustos que se elegirá una cada año, y que serán escogidas por una Comisión de alto nivel, integrada por las siguientes personas: Dra. Astrid Fishel, Dra. Marina Volio, Dr. Juan Rafael Quesada y Dr. Oscar Aguilar.

ACUERDO FIRME

6. Felicitación a organizadores del Seminario de Materiales Didácticos de la UNED

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Luis Paulino Vargas y Doña Nidia Lobo, asistieron al Seminario de Materiales Didácticos de la UNED. Con respecto a este seminario, fue un evento académico de muy alto nivel y me parece que este tipo de actividades son las que deben estimularse en la Universidad. Por lo tanto propongo que este Consejo Universitario, al igual que se ha manifestado felicitando a una serie de personas que se han destacado en su labor representando a la Universidad, en este caso merece una felicitación el grupo organizador, que fueron los señores: Rodrigo Durán, Guiselle Bolaños, Myrian Bustos, Victor Flury y Cristina D'Alton.

Quisiera proponer que se le haga una excitativa al Consejo Editorial para que estudie la posibilidad de publicar las memorias de este seminario.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El procedimiento es que el Consejo Editorial reciba la obra.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ese es un trámite administrativo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

ARTICULO IV, inciso 6)

Se acuerda enviar una felicitación a los Sres. Rodrigo Durán, Guiselle Bolaños, Myriam Bustos, Víctor Flury y Cristina D'Alton, por la labor realizada en la organización del Seminario de Materiales Didácticos de la UNED.

Asimismo, se hace una excitativa al Consejo Editorial, para que estudie la posibilidad de publicar las memorias de este Seminario. ACUERDO FIRME

7. Informe de la M.Ed. Jesusita Alvarado, sobre su viaje a México

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por razones de tiempo no he podido preparar el informe escrito de la visita a México. Quisiera adelantarles que me fue bastante bien y que la Universidad eventualmente podría salir favorecida si se logra establecer el convenio. Me comprometo presentar para la próxima sesión, un informe escrito y minucioso.

8. Dictamen de los Licdos. Rubén Hernández, Fernando Bolaños y Mauro Murillo

M. ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con el dictamen presentados por los abogados, Rubén Hernández, Fernando Bolaños y Mauro Murillo, referente a los nombramientos de Jefes y Directores, quisiera proponer que se tome un acuerdo invitándoles para la próxima sesión, para que nos expliquen los alcances de este dictamen.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Conocido el dictamen brindado por los Sres. Dr. Mauro Murillo, Lic. Rubén Hernández y Lic. Fernando Bolaños, en relación con el status de los Directores y Jefes de Oficina, se acuerda invitarlos a la próxima sesión del Consejo Universitario, que se realizará el 10 de junio del año en curso, a las 11:00 a.m., con el fin de que expongan los alcances del dictamen. ACUERDO FIRME



9. Solicitud de la M.Ed. Jesusita Alvarado, sobre el informe de labores del Sr. Rector

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El Estatuto Orgánico pide al Rector rendir un informe anual a la Asamblea Universitaria en el mes de mayo y ya estamos finalizando mayo y no se ha convocada a Asamblea. Me preocupa este asunto, por lo tanto quisiera recomendar que se envié una excitativa a la Rectoría para que se convoque a Asamblea Universitaria y se presente el informe de labores, tal vez como lo estipula el Estatuto Orgánico. Me preocupa porque la Asamblea debe ser convocada con 15 días hábiles de anticipación, en acato por lo estipulado por el Estatuto Orgánico y a esta fecha no ha sido convocada.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Quiero hacer una aclaración. Quienes le hemos quedado mal creo al Sr. Rector hemos sido los Vicerrectores. Hay compañeros a los que debe dárseles un poco más de tiempo para que presenten el informe. De tal manera que quiero hacer ver que los que hemos fallado hemos sido los Vicerrectores.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se acuerda hacer una respetuosa excitativa al Sr. Rector, para que convoque a Asamblea Universitaria, con el fin de conocer el informe de labores, tal y como lo estipula el Art. 19, inciso h) del Estatuto Orgánico. ACUERDO FIRME

10. Solicitud del Dr. Ottón Solís, sobre la organización estudiantil

DR. OTTON SOLIS: El asunto que quiero plantear es la preocupación sobre la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, que no se ha tenido por varios meses y por lo que quisiera información sobre lo que se está haciendo y si se está solucionando el problema.

Quiero que quede en actas la preocupación del Consejo Universitario, porque la representación estudiantil ante el Consejo no se elimine, porque es contradictorio con el Estatuto y con ciertos principios que hemos defendido.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Quisiera externar mi criterio, porque es una asunto que me parece importante para una univer-



13

sidad y particularmente en una universidad a distancia. Me parece totalmente anormal que no haya representación estudiantil en un Consejo Universitario o una Asamblea Universitaria. Me parece que la Universidad, como un todo debe hacer algo para que los alumnos estén presentes. O sea, ya los tiempos anteriores al movimiento de Córdoba han sido superados y en la educación a distancia esta universidad se ha caracterizado por llevar la vanguardia a nivel de América Latina, en materia de participación estudiantil en el proceso de toma de decisiones y esto ha repercutido en otro tipo de participación estudiantil.

Me parece que debemos hacer un esfuerzo, como institución, para que los estudiantes estén presentes en todos los órganos de decisión de esta Universidad. Creo que no debe pasar inadvertido para nosotros, que somos -hasta donde tengo información- la única universidad que tiene un sistema de becas establecido en universidades de esta naturaleza, no conozco ninguna otra universidad a distancia que tenga un sistema de becas tan completo y en marcha, como lo tiene la UNED. Creo que esa preocupación es muy importante, y me parece totalmente anormal que no tengamos representación estudiantil.

LICDA. NIDIA LOBO: Ya había informado que el próximo 13 de junio se va a hacer el Congreso de los Estudiantes para elegir el directorio y en eso ha estado trabajando esta servidora, y la Dirección de Asuntos Estudiantiles ha estado coordinando con el Tribunal Electoral Estudiantil.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Me parece que la universidad no debiera meterse en los asuntos de la Federación de Estudiantes, salvo en lo que está establecido, para registrar las asociaciones que se inscriben en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Realmente si es democrático o no el proceso interno del movimiento estudiantil, este es un asunto que deben solucionarlo ellos. Si nosotros les vamos a decir cuáles son los problemas que se deben solucionar, me parece que estaríamos contraviendo no solamente la autonomía del movimiento estudiantil, sino en última instancia, la democratización misma que debe tener el Movimiento Estudiantil.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Yo sí quiero que quede constando. En materia de democratización, esta Universidad es un adefeccion, todos sabemos perfectamente que aquí no hay democracia interna, cuando solamente 60 personas eligen al Rector, es mucho lo que hay que hacer todavía.

LICDA. NIDIA LOBO: El papel de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en el asunto de la elección de los estudiantes ha sido el órgano coadyuvante para que ellos puedan venir a las reuniones del Tribunal y para que puedan tener la facilidad de mandarles a través de la Dirección, la papelería -utilizando los medios de la universidad-. Ese es mi papel en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y no ha tenido nada que ver con el proceso de autonó-



nia estudiantil y se puede investigar perfectamente eso con el Tribunal Electoral Estudiantil.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me voy a referir a dos aspectos: primero, en las actas consta la preocupación y el gran apoyo al movimiento estudiantil de este Consejo. Sin excepción todos los miembros del Consejo apoyan la participación estudiantil. No he encontrado ningún miembro o compañero con una posición contraria a apoyar a lo que es la representación estudiantil. Lejos de eso más bien se han presentado propuestas de acuerdos para tratar de ver cómo se les da el apoyo, buscando soluciones administrativas internas, para lograr poderlos organizar. De ahí a que ocurriera lo que ocurrió es un problema de ellos. De parte de este Consejo -consta en las actas- no ha habido falta de apoyo.

Segundo, es un asunto de discrepancia conceptual con respecto a lo expresado por don José Joaquín. Lo he dicho en otras oportunidades, el concepto de democracia lo entiendo diferente. Tal y como en una oportunidad don José Luis lo dejó muy claro: si se quiere democracia, democraticemos la toma de decisiones, pero no confundamos democracia con electolismo. Son dos cosas totalmente diferentes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me pareció entender que doña Nidia se estaba refiriendo al problema de la participación en democracia para la elección de la Junta Directiva de la Federación, expresando una preocupación que me parece comprensible. Estoy seguro que doña Nidia como Directora de Asuntos Estudiantiles jamás va a querer interferir con el movimiento estudiantil para orientarlo en un sentido u otro eso.

Lo que sí lamento es que algo que doña Nidia pidió que no constara en actas, don José Joaquín lo hiciera constar en actas. En otra oportunidad en este Consejo Universitario se solicitó que algo no constara en actas y una persona irrespetó ese deseo, haciendo constar en actas aquello que se había solicitado que no constara.

Creo que la mayoría de los compañeros en este Consejo Universitario hemos sido en ese sentido muy respetuosos. En este Consejo se han dicho cosas realmente mucho más graves y delicadas que lo que ha dicho doña Nidia y se ha respetado cuando se ha solicitado que no conste en actas. Me parece una falta de respeto hacia la compañera doña Nidia hacer constar en actas algo que ella expresamente ha solicitado que no conste en actas.

LIC. JOSE. J. VILLEGAS: Respeto la opinión de don Luis Paulino, pero quiero manifestar enfáticamente que quiero que quede en actas lo que he dicho.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La idea de don Ottón es muy loable, en el sentido de que es importante que el estudiante tenga su presen-



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

tación acá. Lo que queda por esperar es la decisión soberana de los estudiantes para que ellos estén aquí. Quisiera reiterar la preocupación del Consejo Universitario de que esa representación esté cuanto antes, porque urge que la Universidad tenga una representación estudiantil tanto en el Consejo Universitario como en la Asamblea Universitaria.

Se que los esfuerzos de doña Nidia Lobo han sido muy loables y estimulantes, pero comparto con don Ottón Solís la preocupación de que nombre cuanto antes a un representante estudiantil.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el informe sobre la distribución de materiales didácticos PAC-91-1

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 297-91, Art. V, en relación con el informe sobre la distribución de materiales didácticos PAC-91-1.

LICDA. NIDIA LOBO: En este dictamen se señalan asuntos que la Comisión de Asuntos Administrativos, analizó sobre la problemática y la urgencia que se ha presentado con el tiraje de unidades didácticas para los estudiantes. Le agregaría un punto adicional que diga lo siguiente: "es conveniente que se reciba un informe para darle seguimiento a lo que ha sucedido entre el PAC-91-1 y lo que ha estado sucediendo en los períodos posteriores". Aunque aparentemente parecía obsoleta esta propuesta de acuerdo, ahora vemos que no es así, que el problema está siempre manifiesto en la Universidad.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: El informe ha quedado obsoleto, y digo esto, en virtud de que conozco a fondo el problema. Los problemas derivados de la entrega oportuna de materiales prácticamente han desaparecido. Ciertamente se presentan 1 ó 2 casos en algunos Centros Universitarios, en los que un par de libros no llegaron, pero en este momento los problemas que se presentaron en el PAC-91-1, si se comparan con los problemas que se han planteado en el PAC-92-1, prácticamente son irrelevantes. Incluso tengo informes por escrito de algunos Administradores de Centro, donde dan fe de que la entrega de materiales en el PAC-92-1, fue prácticamente perfecto.

Por lo otro lado, creo que es necesario hacer un esfuerzo para coordinar adecuadamente acciones en materia presupuestaria. Hay problemas que son difíciles de manejar. Por ejemplo, cuando se pide un material a otro país, no está en nuestras manos resolverlo que llegue en el tiempo estipulado. Creo que la Dirección



16.

Docencia ha hecho un esfuerzo enorme, a tal punto que en este momento los materiales del PAC-93-1 están prácticamente definidos.

Creo que es importante recalcar que se han hecho esfuerzos muy grandes en materia de lo que el Consejo Universitario consideró prioritario, en el punto 1 del dictamen, que es dar un servicio adecuado, en el convencimiento de que los estudiantes constituyen la razón fundamental e insustituible de la Universidad. Creo que en ese compromiso sí hemos avanzado bastante.

LICDA. NIDIA LORO: En ese momento se dieron esas condiciones y el Consejo Universitario no ha tomado las provisiones de haberlas atendido oportunamente es un problema del Consejo, pero que se el problema se dio y que ha mejorado, pero hay cosas que hay que mejorar dentro de la Universidad. Me inclino porque se apruebe el dictamen, porque el problema se analizó, pero después no se hizo nada y atribuyo esto al Consejo Universitario, porque no se le dio prioridad a este acuerdo, pero tampoco podemos dejarlo que pase inadvertido.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Independiente del tiempo, debe ser acogido el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos. Posiblemente habría que indicar la fecha de la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos, que fue desde el 24 de mayo de 1991.

Me permitiría, si los compañeros de la Comisión de Asuntos Administrativos están de acuerdo, agregar al dictamen lo siguiente: "En vista de que el problema de financiamiento de textos a esta fecha persiste, este Consejo Universitario acuerda plantear una propuesta de acuerdo en los términos que me referí hoy en la Comisión de Asuntos Administrativos. Don José Joaquín no estuvo de acuerdo pero don Rodolfo Iacsan planteó un plazo de un año de anterioridad para decidir lo de la compra y preparación de materiales. No sé si puede ser un año, ocho meses o seis meses, pero en todo caso, que se de una fecha y que eso sea un acuerdo formal del Consejo. No se puede a última hora, hacer cambios que repercuten directamente en el asunto presupuestario. Don José Joaquín como Vicerrector Académico, conoce con bastante claridad este asunto, entonces, que nos ayude a establecer un tiempo, de tal manera que este Consejo no se vea con el problema que se vio ahora en la Comisión de Administrativos.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Creo que la Comisión de Asuntos Administrativos, tomó una decisión muy acertada en cuanto a invitar a las partes involucradas en el problema. En esta materia a veces uno se enfrenta a una decisión muy importante, poner una fecha implica en muchos casos, sacar de la oferta un curso y eso tiene implicaciones muy negativas y se contradice con el acuerdo del Consejo Universitario, de que el estudiante es la razón de ser de la Universidad, porque no le estaríamos dando un servicio como el



17

alumno lo necesita. ¿Qué ocurre cuando la universidad no puede tener control sobre algunos materiales, cuando un autor en la fecha prevista no entrega el material? Automáticamente hay que poner en ejecución la ruta alterna, que es editar esos materiales que tienen que incorporarse para el PAC siguiente. El tiempo lo tienen y un plazo máximo, pero si el autor no fallara, si no hubiera problema con la impresión, no habría ningún problema.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El problema no es sólo del autor, porque según nos decía don Rodolfo Tacsan, es un problema de reimpresión de textos existentes y en algunos casos de textos que hay que mandar a comprar al exterior.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: La UNED está pagando en este momento un problema, que es el vaciado de las bodegas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez para no adelantarnos sobre una acción que ya tiene prevista la Comisión de Asuntos Administrativos, más bien demos sustento a la acción de la Comisión. En el sentido que diga, "en vista de que el problema de financiamiento de textos a la fecha persiste, este Consejo acuerda solicitar a la Comisión de Asuntos Administrativos...".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tengo algunas diferencias de criterio. El acuerdo es demasiado añejo, es un poco extraño que estemos aprobando a estas alturas un acuerdo que podría ya no tener vigencia.

En particular me interesa una cosa que ha dicho don José Joaquín. El ha afirmado que no hay problemas o que los problemas se han minimizado. Me parece importante que eso conste en actas, que quede muy claramente sentado que se le está informando al Consejo Universitario que ya no hay problemas. De manera que si surgen los problemas que quede claro el Consejo Universitario está facultado para llamar a cuentas. Porque si es cierto lo que don José Joaquín dice, y no tengo ninguna razón para no creer que lo sea, el acuerdo tal como está no tendría en este momento razón de ser. En cambio sí tendría razón de ser lo que ha propuesto doña Jesusita, de que este estudio de financiamiento sea analizado por parte de la Comisión de Asuntos Administrativos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que se puede encontrar una solución intermedia. El acuerdo podría decir al inicio "se conoce la propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos", luego se ponen los considerandos y la propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos. Considero que debe decir "la Comisión de Asuntos Administrativos propone...", entonces se pone: "Conocido el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y tomando en consideración que el mismo fue analizado por la Comisión de Asuntos Administrativos hace un año, que ha perdido vigencia y que el señor Vicerrector Académico ha informado a este Consejo, que este problema ha sido totalmente atendido a esta fecha y que no hay



10

problemas al respecto, se acuerda que en vista de que el problema de financiamiento persiste se solicita a la Comisión de Asuntos Administrativos que estudie este asunto".

Pero que quede constando en actas. Entiendo en este sentido la preocupación de doña Nidia, pues hubo un problema que fue denunciado en el seno de este Consejo y que debe quedar constando en actas que la Comisión de Asuntos Administrativos estudió esto y al respecto dio un dictamen. Es un problema de extemporaneidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Estoy de acuerdo con el dictamen.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos", sesión 297-91, Art. V, del 24 de mayo de 1991, el cual dice lo siguiente:

"Conocido el informe sobre la distribución de materiales didácticos correspondiente al PAC-91-I, la Comisión de Asuntos Administrativos analizó y discutió toda la documentación, proveniente de diversas fuentes, que hizo llegar el Sr. Rector al Consejo Universitario, y al respecto somete a consideración del PLENARIO el siguiente dictamen:

1. Los problemas presentados en la distribución de materiales didácticos del PAC-91-1, ponen en evidencia la carencia de una unidad de mando y coordinación que imprima la adecuada homogeneidad y coherencia al proceso en su conjunto.
2. Se evidenciaron también problemas de comunicación, ya que esta fluía por canales diversos e independientes y con contenidos y datos no consistentes entre sí.
3. Se han detectado, asimismo, problemas en la planeación presupuestaria correspondiente. Esta no toma en cuenta un margen adecuado de fiabilidad, las necesidades de adquisición de materiales didácticos.
4. Continúa vigente el problema de que las estimaciones de matrícula no son realizadas con base en la



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

aplicación de criterios estadísticos serios.

5. Se detecta, asimismo, que no ha existido una planificación cuidadosa de los cursos a impartir y los textos específicos a utilizar en los mismos, cosa que se ha manifestado, por ejemplo, en confusiones en cuanto a los textos a utilizar, o cambios de última hora en estos.

Ante la problemática así planteada, la Comisión de Asuntos Administrativos propone que se acuerde lo siguiente:

1. Este Consejo Universitario enfatiza su absoluto convencimiento de que los estudiantes constituyen la razón de ser fundamental e insustituible de la Universidad, y que por tanto el compromiso principal de ésta es directamente con ellos.
2. En virtud de lo anterior, este Consejo considera un asunto de más alta prioridad y urgencia el resolver puntiliosamente todos los problemas que han existido alrededor de la entrega de materiales didácticos a los estudiantes. Con carácter absolutamente prioritario deberá garantizarse que estos problemas no se repitan en el futuro.
3. A fin de concretar esa prioridad, deberá garantizarse que todos los materiales didácticos sean entregados a más tardar en la segunda semana del PAC respectivo, a partir de la fecha de iniciación del mismo.
4. El Consejo Universitario solicita al Sr. Rector que se le dé a este problema la mayor atención al más alto nivel de la administración. Asimismo advierte que la reiteración de problemas en este particular, será considerado -excepto que medien circunstancias totalmente excepcionales- como un grave incumplimiento a los mandatos de este órgano."

Tomando en CONSIDERACION que:

1. Dicho dictamen fue analizado por la Comisión de Asuntos Administrativos hace un año, que ha perdido vigencia y que el señor Vicerrector Académico ha informado al Consejo Universitario que este problema ha sido totalmente atendido a esta fecha y que no hay problemas al respecto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

2. Aún cuando las partes académica y administrativa han sido debidamente atendidas, los problemas de financiamiento persisten.

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Asuntos Administrativos que estudie este asunto. ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a la estructura organizativa de la Dirección de Producción Académica

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, tomando en sesión 336-92, Art. III, referente a la estructura organizativa de la Dirección de Producción Académica.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay dos dictámenes: uno de mayoría presentado por los Sres. Nidia Lobo y este servidor, y el de minoría presentado por don Ottón Solís. Los dos dictámenes coinciden en todo el diagnóstico que se formula, excepto en la recomendación concreta que se plantea y la diferencia estuvo en que el dictamen de mayoría dice que se mantenga el puesto de Director de Producción Académica y el de minoría dice que se elimine y que esas funciones se le encarguen al Vicerrector Académico.

El dictamen de mayoría hace una serie de considerandos sobre el papel de la Dirección de Producción Académica y el papel que dentro de ella le correspondería al Director, pensando en que esta Dirección tendría que jugar un papel importante en el desarrollo futuro de la Universidad en la producción de materiales didácticos y audiovisuales de alta calidad y tratando de garantizar que esa producción responda a las necesidades institucionales mediante una coordinación estrecha con las otras unidades dentro de la Universidad que están vinculadas con este quehacer, especialmente la Dirección de Docencia, y sobre esa base se recomienda mantener el puesto de Director de Producción Académica.

En cuanto al dictamen de minoría, don Ottón comparte los considerandos en el sentido de la importancia del papel de la Dirección de Producción Académica. Sin embargo don Ottón considera que no es necesario para garantizar eso, contar con un Director de Producción Académica, que esas funciones podría asumir las el Vicerrector Académico. Quisiera saber la opinión de don José Joaquín, desde su punto de vista de Vicerrector Académico, si eso es viable.

La Comisión de Administrativos, tomó en cuenta el dictamen sobre la estructura organizativa de la Dirección Académica, elaborado por la Oficina de Programación. Se escuchó el criterio de las



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

personas que colaboraron con este dictamen e inclusive se invitó a don José Joaquín Villegas y sobre toda esta base, se tomó este acuerdo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es muy difícil tomar posición en este tipo de decisiones, porque es de mucha envergadura. Lei el dictamen que presentó la Oficina de Programación, en torno a la Dirección de Producción Académica y tuve serias dudas en algunos de los planteamientos que ellos hacían. Sin embargo mantengo la posición de que la Dirección de Producción Académica es columna vertebral -por lo menos en la concepción nuestra- en educación a distancia. Posiblemente en otros niveles, los materiales impresos sean solo un apoyo y los materiales electrónicos son los que tienen gran auge. Me parece que es muy importante la figura de la Dirección.

La decisión es de bastante envergadura. Es eliminar o no una Dirección que es columna vertebral. Quisiera presentar una moción, en el sentido de que esperaríamos la próxima sesión, en que estemos presentes la mayoría de los miembros del Consejo Universitario.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Considero importante conocer el criterio de don José Joaquín Villegas, al respecto.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Desde mi punto de vista las organizaciones modernas tienden a ser cada día más chatas, con menos niveles jerárquicos. Un día de estos estuve leyendo un artículo sobre el éxito que ha tenido Japón. Las organizaciones tienen japoneses a veces entre el Presidente de la Compañía y el conserje solamente cinco niveles decisivos. En una organización nuestra a veces hay hasta 18 escalones para llegar hasta el último peldaño.

Coincido con doña Jesusita, en el sentido de que la producción académica es un pilar de la institución, pero la producción académica continuaría siendo un pilar a nivel de jefatura y en coordinación directa con el Vicerrector.

LIC. JOSE LUIS TORRES: ¿Entonces don José Joaquín apoyaría el dictamen de minoría?

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Sí, realmente estoy de acuerdo con ese dictamen.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es cierto que las tendencias modernas en administración tienden a hacer chatas las estructuras, a reducir el número de escalones jerárquicos intermedios. Pero eso tiene una aplicación que depende de las circunstancias. Entonces me he planteado esto en los siguientes términos: bajo las circunstancias de la UNED habría que preguntarse cuál es el papel que le queremos asignar a esa dirección y si ese papel tiene la trascendencia y complejidad suficiente podría ser justificada esa



CONSEJO UNIVERSITARIO

dirección. Creo que es un papel muy importante y en virtud de ello se justifica la dirección. Podrían haber otras instancias donde el papel que se le asigna sea jerárquicamente menor y donde se podría justificar más fácilmente que se elimine una dirección. O sea, que se establezca una coordinación directa entre jefe y vicerrector.

En este caso particular creo que la opción mejor para la institución es mantener al Director de Producción Académica.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera hacer una aclaración. Es en este caso específico, la Dirección de Producción Académica, es la que es importante. Si me preguntan sobre la Dirección de Extensión con las tres jefaturas, no me lo cuestiono, pero esta Dirección que es un pilar dentro de la institución, no estoy de acuerdo en eliminarla.

LICDA. NIDIA LOBO: En el dictamen de mayoría, punto 3) es muy importante. Se indica que ese director debe ser con un perfil más dinámico, más de coordinación con la Dirección Editorial, con la Dirección Editorial y la parte de Docencia, un papel mucho más activo de los que ha tenido ahora. Una de mis inquietudes era que ese perfil debe contemplar esas características, que pueda atender las necesidades de la Dirección de Docencia, coordinar con la Dirección Editorial para tener los textos a tiempo, incorporar el medio audiovisual al paquete instructivo más activamente, un papel más dinámico, no tan pasivo como lo ha tenido hasta ahora.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El Estatuto Orgánico es muy claro donde una suspensión como ésta, debe haber un estudio técnico, tener votación afirmativa de al menos dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. Precisamente si se necesita una votación tan calificada es porque se requiere más el consenso y la discusión. Por eso me permito mantener mi propuesta de que esté la mayoría de los miembros del Consejo presentes.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me uno a las palabras de doña Jesusita. Ya se hizo el estudio técnico, pero creo que sería importante tomar en cuenta el criterio de los funcionarios que trabajan en esa Dirección, ya que es una decisión muy importante. También considero importante que la Dirección de Docencia vierta su criterio.

* * *

Se decide continuar con la discusión de este punto en la próxima sesión, cuando estén presentes la mayoría de los miembros del Consejo Universitario.

23

* * *

3. Propuesta de acuerdos varios (Continuación)

- a. Contratación de autores internos : Ing. José Fermín Subirós, Unidad Didáctica "El cultivo de la Caña de Azúcar", Licdas. María E. Cascante y Betty Araya; Unidad Didáctica "Manejo Post-Cosecha", Ph.D. Rubén Ortiz; Material "Serie Técnica: Producción Agrícola, fascículo No. 3 Palma Aceitera", Licda. Maricruz Corrales; Unidades Didácticas "Logo I" y Logo II" y Sra. Inés Alfaro, Antología "Prevención y Promoción de la Salud Integral del niño escolar".

Se conoce nota Dr.Pr.A-91-AA-034, suscrita por la Dirección de Producción Académica, referente a la autorización de la contratación del Ing. José Fermín Subirós, como autor de la Unidad Didáctica "El cultivo de la Caña de Azúcar".

También se conoce nota Dr.Pr.A-92-AA-005, suscrita por la Dirección de Producción Académica, referente a la autorización de autores internos: Licdas. María E. Cascante y Betty Araya; Unidad Didáctica "Manejo Post-Cosecha", Ph.D. Rubén Ortiz; Material "Serie Técnica: Producción Agrícola, fascículo No. 3 Palma Aceitera", Licda. Maricruz Corrales; Unidades Didácticas "Logo I" y Logo II".

LIC. JOSE LUIS TORRES: Considero importante que se aprueben estas contrataciones de autores, ya que el dictamen de don Gastón Baudrit, sobre este tema fue claro.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El dictamen del Asesor Legal dice que la Contraloría nunca lo ha objetado y que por lo tanto no hay razón para pasarnos de puristas, comportándonos de una manera que la misma Contraloría no nos ha pedido que lo hagamos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Ley de Administración Financiera, Art. 49 dice eso y la Contraloría ha aprobado reiteradamente esos contratos. Hay una gran contradicción con la Ley porque ésta va mucho más allá, porque la institución que produce profesionales especializados en educación a distancia no podrían escribir.

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces pidamos la autorización a la Contraloría.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Si la Contraloría no ha tenido objeción creo que sería demasiado ingenuo de nuestra parte pedirles



24

que nos objete eso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo que es más grave es que estamos paralizándolo la actividad académica de la Universidad, como son las unidades didácticas, en función de una algo que ya está decidido. Por lo tanto considero que se debe votar este asunto.

* * *

Se somete a votación la autorización de la contratación de autores internos, obteniéndose 5 votos a favor, 1 voto negativo de doña Nidia Lobo y 1 abstención de la M.Ed. Jesusita Alvarado. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3-a)

Se acuerda autorizar la contratación de los siguientes autores internos:

- Ing. José Fermín Subirós, Unidad Didáctica "El cultivo de la Caña de Azúcar",
- Licdas. María E. Cascante y Betty Araya: Unidad Didáctica "Manejo Post-Cosecha",
- Ph.D. Rubén Ortiz: Material "Serie Técnica: Producción Agrícola, fascículo No. 3 Palma Aceitera",
- Licda. Maricruz Corrales: Unidades Didácticas "Logo I" y Logo II",
- Sra. Inés Alfaro, Antología "Prevención y Promoción de la Salud Integral del niño escolar".

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero que conste en actas mi voto negativo, porque hay un pronunciamiento negativo de la Contraloría General de la República, al respecto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera que conste en actas que me abstengo.

b. Interpretación al Art. 84 del Estatuto de Personal.

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Jurídicos, sesión 35-92, Art. IV, en relación con la interpretación al Art. 84 del Estatuto de Personal.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

También se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 335-92, Art. IV.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Art. 84 del Estatuto de Personal establece quienes pueden participar para calificación de obras en Carrera Profesional. La Comisión de Carrera Profesional solicitó al Consejo Universitario una interpretación de ese artículo, la Comisión de Administrativos lo analizó, luego la Comisión de Jurídicos lo analizó y está claro. Solo que al final se indica que considerando que por tratarse de una condición más beneficiosa debe aplicarse a los tutores de 1/2 tiempo de jornada.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estos 1/4 de tiempo están en propiedad. Al estar en propiedad ingresan a este régimen académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3-b)

Se acogen los dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 325-92, Art. IV y la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 35-92, ART. IV, en relación con la solicitud e interpretación al Art. 84 del Estatuto de Personal, presentada por la Comisión de Carrera Profesional. Al respecto se acuerda dar la siguiente interpretación:

El Art. 84 del Estatuto de Personal indica que forman parte del régimen de Carrera Profesional todos aquellos funcionarios que ocupan un puesto cuyo requisito sea al menos el de bachiller universitario, siempre que esos funcionarios posean ese título. Con la excepción de los tutores, ese artículo no hace exclusión en razón de la jornada laboral del funcionario profesional. Solo en el caso de los tutores se indica que deben además poseer una jornada mínima de medio tiempo, y que en caso que sea menor a esa cifra deberán regirse por el reglamento respectivo. En consecuencia todos los funcionarios profesionales que no son tutores y que están nombrados en propiedad (esto último de acuerdo con el artículo 85 del mismo reglamento), tienen derecho a quedar incorporados dentro del régimen de Carrera Profesional, independientemente de la jornada laboral en la que estén nombrados.

ACUERDO FIRME



26

4. Solicitud del Vicerrector Académico

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Estoy con las funciones de la Rectoría durante dos semanas. Para atender la Vicerrectoría Académica, no tengo un asistente y cuando se necesita un documento tengo que elaborarlo personalmente. Quisiera solicitar muy respetuosamente que se nombre a una persona de la Vicerrectoría mientras esté con las funciones de la Rectoría. Para que hubiera rotación de los compañeros, sugiero que sea don Oscar Bonilla.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se acuerda nombrar el Ing. Oscar Bonilla como Vicerrector Académico, durante el período en que el Lic. José Joaquín Villegas esté a cargo de la Rectoría. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

Lic. José Joaquín Villegas
Rector a.i.

amss/mef/lbb**